

CONVOCATORIA A POSTULACIONES "Premio Natura Naturans/Naturata I Edición (2024)

1. Objetivos

El Ministerio de Cultura de Italia (MiC) - Dirección General de Creatividad Contemporánea (DGCC), el Instituto Villa Adriana y Villa d'Este - VILLÆ y el Instituto Italiano di Cultura de Buenos Aires (IIC Buenos Aires), con la colaboración de la Universidad Nacional Tres de Febrero (UNTREF) y de su Centro de Arte Contemporáneo (MUNTREF) lanzan la primera edición del "Premio Natura Naturans/Naturata", un programa de residencias internacionales dedicado a los temas de la naturaleza y del paisaje, dirigido a artistas italianos/as y argentinos/as con el fin de promover el intercambio entre culturas a través de la movilidad de artistas entre Italia y el resto del mundo.

Las residencias artísticas promovidas por el **Premio Natura Naturans/Naturata** dan la oportunidad de profundizar en la investigación sobre temas relacionados con los elementos biológicos y naturales, el paisaje como entorno y ecosistema a proteger, el agua y su simbolismo, el jardín, las huertas y las fuentes como dispositivos que intentan regular estos elementos, así como el impacto del hombre sobre el clima y el medio ambiente, en estrecho contacto con los elementos naturales y ambientales que caracterizan a las sedes de recepción.

Primero para Giordano Bruno, después para Spinoza, "*Natura Naturans*" es la naturaleza en continuo devenir según las leyes de su propia necesidad: es un organismo vivo capaz de autorregenerar su propia realidad y de acompañar constantemente el devenir cultural humano. '*Natura Naturans*' es, de este modo, la fuerza infinita de la naturaleza, en contraposición a la "*Natura Naturata*", una fuerza estática e inmutable.

Partiendo de estos presupuestos, el premio quiere fomentar la experiencia de artistas que reflexionan sobre cuestiones medioambientales, sobre la problemática relación con el progreso y la industria alimentaria, sobre el empobrecimiento sistemático de los recursos naturales, sobre la fragilidad y precariedad de un ecosistema extremadamente complejo y delicado, desarrollando durante el periodo de residencia una investigación capaz de reorientar la mirada y la percepción del espectador en una perspectiva ecológica. Partiendo del estrecho contacto con la naturaleza y sus elementos, de la forma en que el hombre interviene para modificar el sistema de manera más o menos positiva, los temas de la investigación se centrarán también en el cambio climático y en la responsabilidad de las acciones humanas, en la sostenibilidad de las actividades productivas y alimentarias, en la preservación de las esencias, las semillas, los suelos y el agua, en la sensibilización hacia las cuestiones ecológicas, en la necesidad cada vez más actual de encontrar un equilibrio entre el mundo urbanizado y el mundo natural, repensando también modelos de convivencia consciente e integrada entre el hombre y la naturaleza.

Partiendo de estas premisas, para el año 2024 el Premio permitirá, mediante **becas de residencia (grant)**, a dos artistas visuales, uno/a italiano/a y otro/a argentino/a, residir respectivamente en Buenos Aires y en Tívoli (Roma) para realizar un período de investigación sobre los temas de la naturaleza, del paisaje, del medio ambiente, de los

jardines y del agua, sin limitaciones de lenguaje o medios utilizados, durante un período de **dos meses**.

a. El/la artista ganador/a italiano/a realizará un período de residencia de dos meses (mayo-julio 2024) en Argentina con la asistencia del IIC Buenos Aires, con la contribución de la UNTREF y del equipo curatorial del MUNTREF, con el fin de trabajar en un proyecto artístico que resultará en la creación de una obra *site-specific*, de carácter efímero y destinada a ser desmantelada al final del proyecto, como mejor se especifica en el art. 2 de la presente Convocatoria, que será promocionada localmente en la escena artística y cultural de la capital argentina.

b. El/la artista ganador/a argentino/a realizará un período de residencia de dos meses (julio-septiembre de 2024) en Italia, en las instalaciones de la VILLÆ (Villa Adriana, Villa d'Este, Santuario di Ercole Vincitore) en Tivoli, cerca de Roma, apoyado/a por el equipo curatorial del Istituto, con el objetivo de trabajar en un proyecto artístico que resultará en la creación de una obra *site-specific* de carácter efímero y destinada a ser desmantelada al final del proyecto, como mejor se especifica en el art. 3 de esta Convocatoria.

2. Beca de residencia (grant) para el artista italiano/a

Para la primera edición del "Premio Natura Naturans/Naturata" se concederá a un/a artista italiano/a, a juicio inapelable de la Comisión, **una beca de residencia de 2 meses** para una estancia en Buenos Aires que prevé los siguientes beneficios:

- 1) una beca de residencia (*grant*) por un importe neto total de 5.000,00 euros (cinco mil/00), exentos de impuestos, para hacer frente a los gastos diarios de subsistencia durante los dos meses de estancia (comida, alojamiento, transporte local, etc.);
- 2) un boleto aéreo de ida y vuelta a Buenos Aires desde Italia;
- 3) seguro médico;
- 4) disponibilidad de un espacio adecuado para la realización de un proyecto de investigación y de los materiales necesarios para el mismo.

Durante la residencia, el artista seleccionado participará en actividades organizadas por el IIC y por el MUNTREF, con la posibilidad de confrontación con artistas de Buenos Aires e internacionales, y tendrá la oportunidad de presentar los resultados de su investigación y práctica al público durante o al final de la residencia.

El resultado final de la residencia consiste en la creación de una obra de arte *site-specific* de carácter efímero y sin límites de lenguaje y expresión, a realizarse en una sede elegida de común acuerdo con el IIC Buenos Aires y el MUNTREF. A continuación, la obra se presentará en un acto de devolución organizado conjuntamente por las dos instituciones. El/La artista seleccionado/a entregará al IIC Buenos Aires un informe ilustrativo detallado de la actividad realizada incluyendo el resultado de la investigación. El/La artista seleccionado/a se compromete a ceder al IIC Buenos Aires y a los socios del proyecto los derechos de reproducción de la obra para actividades promocionales y eventuales publicaciones relacionadas con el proyecto *Natura Naturans/Naturata* en su completitud. El/La artista conserva la paternidad intelectual de la obra concebida para el

proyecto y los derechos para reproducirla e incluso producirla de manera permanentemente por su cuenta.

3. Beca de residencia (*grant*) para el/la artista argentino/a y resultados esperados

Para la primera edición del "*Premio Natura Naturans/Naturata*" se concederá **una beca de residencia (*grant*) de 2 meses** para una estancia en Tivoli (Roma) a un/a artista argentino/a, a juicio inapelable de la Comisión, con los siguientes beneficios:

- 1) una beca de residencia (*grant*) por un importe neto total de 5.000,00 euros (cinco mil/00), exentos de impuestos, para hacer frente a los gastos diarios de subsistencia durante los dos meses de permanencia (comida, alojamiento, transporte local, etc.);
- 2) un boleto aéreo de ida y vuelta a Roma desde Argentina;
- 3) seguro médico;
- 4) disponibilidad de un espacio adecuado para la realización de un proyecto de investigación y de los materiales necesarios para el mismo.

Durante la residencia, el/la artista seleccionado/a participará en las actividades organizadas por VILLÆ (Istituto Villa Adriana e Villa d'Este), con la posibilidad de confrontación con artistas romanos e internacionales, y tendrá la oportunidad de presentar los resultados de su investigación y práctica al público durante o al final de la residencia.

El resultado final de la residencia consiste en la realización de una obra de arte *site-specific* de carácter efímero sin límites de lenguaje y expresión, a realizar en una sede de VILLÆ (Istituto Villa Adriana e Villa d'Este) de acuerdo con la Dirección del mismo. A continuación, la obra se presentará en un acto de devolución organizado por el Instituto. El/La artista seleccionado/a entregará al Instituto Villa Adriana y Villa d'Este un informe ilustrativo detallado de la actividad realizada, incluyendo el resultado de la investigación. El/la artista seleccionado/a se compromete a conceder al Instituto Villa Adriana y Villa d'Este y a los socios del proyecto los derechos de reproducción de la obra para actividades promocionales y para eventuales publicaciones relacionadas con la completitud del proyecto *Natura Naturans/Naturata*. El/la artista conserva la paternidad intelectual de la obra concebida para el proyecto y los derechos para poder reproducirla y también producirla de forma permanente por cuenta propia.

4. Requisitos imprescindibles para participar

Para poder presentarse a la primera edición del "*Premio Natura Naturans/Naturata*" es necesario

- ser mayor de edad
- poseer la nacionalidad y residir en el respectivo país de procedencia
- gozar de derechos civiles y políticos en sus respectivos países
- poseer un currículum *vitae* y un portfolio que demuestren su actividad en el ámbito de las artes visuales con especial atención a los temas medioambientales y naturales, con al menos una acción artística sobre estos temas

- tener un buen conocimiento del inglés; el conocimiento del español para el/la candidato/a italiano/a y del italiano para el/la candidato/a argentino/a constituirá una calificación preferencial en caso de igualdad de méritos.

5. Condiciones de exclusión

No podrán participar en las selecciones los empleados de las organizaciones convocantes, incluida la UNTREF / MUNTREF.

No se admiten colectivos. Los artistas que formen parte de un colectivo podrán presentarse individualmente pero no como grupo.

No serán tenidas en consideración las solicitudes incompletas respecto a cuanto será descrito en el siguiente art. 6 o provenientes de candidatos que no cumplan con los requisitos requeridos.

6. Cómo completar y enviar la solicitud

a) Para las solicitudes italianas para la residencia en Argentina

La solicitud de participación, en papel no sellado, deberá redactarse sobre la base del facsímil adjunto (**Anexo A**) y deberá enviarse **hasta el 29 de febrero de 2024 a las 12 horas (hora italiana)** junto con los relativos anexos en un único archivo PDF, con un peso máximo de 7 MB, a la siguiente dirección de correo electrónico: iicbuenosaires@esteri.it. En el asunto deberá indicarse la referencia al premio y el nombre del/la candidato/a.

La solicitud de participación deberá contener una declaración explícita de autorización para el tratamiento de los datos personales, según el facsímil adjunto (**Anexo A**).

En la solicitud de participación el interesado/a deberá declarar que cumple con los requisitos de admisión establecidos en el art. 4 de la Convocatoria; ser ciudadano/a italiano/a y residente fiscal en Italia; haber cumplido dieciocho años de edad; tener un buen conocimiento del idioma inglés; gozar de los derechos civiles y políticos en el estado de origen o de procedencia; que no tiene litigios en curso en conflicto de intereses con el Ministerio de Relaciones Exteriores y de Cooperación Internacional y en ningún caso se encuentra en situaciones de incompatibilidad previstas por la normativa vigente; que ha leído la convocatoria a concurso y acepta todas las bases contenidas en ella íntegramente y sin reservas. El/La candidato/a también deberá declarar en la solicitud su nivel de conocimiento del idioma español.

La solicitud de participación deberá ir acompañada de los siguientes documentos en un único archivo en formato PDF según se detalla en el Anexo A.

La documentación deberá ser enviada en italiano y en inglés.

- 1. Currículum vitae** firmado que demuestre la actividad en el campo de las artes visuales con especial atención a los temas medioambientales y naturales, que cuente con al menos una acción artística sobre estos temas.

2. Un **portfolio que documente la actividad artística**. La documentación consistirá en un archivo PDF que contenga imágenes digitales con epígrafes (número máximo de 20, definición máxima: 150 ppp) o videos con una duración máxima de 10 minutos. Los videos podrán ser compartidos a través de plataformas en línea de almacenamiento y de intercambio de archivos de grandes dimensiones o a través de enlaces a plataformas web de intercambio de archivos multimedia. La documentación podrá ir acompañada de un **dossier de prensa** sobre la actividad realizada (hasta un máximo de 10 páginas).
3. Un **proyecto de investigación** de un máximo de 3 (tres) páginas (2000 caracteres incluyendo espacios por página) sobre los temas que pretende desarrollar durante su residencia en Buenos Aires;
4. Una **carta de motivación**—que respalde la candidatura y que destaque su actividad de investigación sobre temas ambientales y naturales y los resultados que espera alcanzar a partir de la experiencia de residencia en Argentina y del contacto con el ambiente artístico de Buenos Aires.
5. Copia de un **documento de identidad vigente**.

b) Para las solicitudes argentinas de residencia en Italia

La solicitud de participación, en papel no timbrado, deberá redactarse sobre la base del formulario adjunto (**Anexo B**) y enviarse **hasta las 12.00 horas (hora italiana) del 29 de febrero de 2024** junto con los anexos correspondientes en un único archivo PDF, de un peso máximo de 7 MB, a la siguiente dirección de correo electrónico: villaexhibitions@cultura.gov.it. En el asunto deberá indicarse la referencia al premio y el nombre del/la candidato/a.

La solicitud de participación deberá contener una declaración explícita de autorización para el tratamiento de datos personales, conforme al facsímil adjunto a esta convocatoria (anexo B).

En la solicitud de participación el interesado/a deberá declarar que cumple con los requisitos de admisión establecidos en el art. 4 de la Convocatoria; ser ciudadano/a argentino/a y residente fiscal en Argentina; haber cumplido dieciocho años de edad; tener un buen conocimiento del idioma inglés; gozar de los derechos civiles y políticos en el estado de origen o de procedencia; que no tiene litigios en curso en conflicto de intereses con el Ministerio de Relaciones Exteriores y de Cooperación Internacional y en ningún caso se encuentra en situaciones de incompatibilidad previstas por la normativa vigente; que ha leído la convocatoria a concurso y acepta todas las bases contenidas en ella íntegramente y sin reservas. El/La candidato/a también deberá declarar en la solicitud su nivel de conocimiento del idioma italiano.

La solicitud de participación deberá ir acompañada de la siguiente documentación en un único file en formato PDF según se detalla en el Anexo B.

La documentación deberá ser enviada en italiano y en inglés.

1. **Curriculum vitae** firmado—que demuestre la actividad en el campo de las artes visuales con especial atención a los temas medioambientales y naturales, con al menos una acción artística sobre estos temas en su haber.

2. Un **portfolio que documente la actividad artística**. La documentación consistirá en un archivo PDF que contenga imágenes digitales con epígrafes (número máximo de 20, definición máxima: 150 ppp) o vídeos de una duración máxima de 10 minutos. Los videos podrán ser compartidos a través de plataformas en línea de almacenamiento y de intercambio de archivos de grandes dimensiones o a través de enlaces a plataformas web de intercambio de archivos multimedia. La documentación podrá ir acompañada de un **dossier de prensa** sobre la actividad realizada (hasta un máximo de 10 páginas).
3. Un **proyecto de investigación** de un máximo de 3 (tres) páginas (2000 caracteres incluyendo espacios por página) sobre los temas que pretende desarrollar durante su residencia en las villas tiburtinas, en Tívoli.
4. Una **carta de motivación** que respalde la candidatura y que destaque su actividad de investigación sobre temas ambientales y naturales y los resultados que espera alcanzar a partir de la experiencia de residencia en Italia, en contacto con el entorno artístico de Roma y sus alrededores.
5. Copia de un **documento de identidad vigente**.

De acuerdo con el art. 5 de esta convocatoria, las solicitudes incompletas o de candidatos que no cumplan con los requisitos se considerarán nulas. No se examinarán los materiales no solicitados.

7. Comisión y procedimientos de selección

El "Premio Natura Naturans/Naturata" será otorgado por una Comisión internacional compuesta por 3 (tres) miembros designados con el acuerdo de todas las Partes y estará integrada por un representante del Instituto autónomo Villa Adriana y Villa d'Este, un experto de arte contemporáneo italiano elegido conjuntamente por la DGCC, la VILLÆ y el IIC Buenos Aires y un representante de la UNTREF/MUNTREF como experto de arte contemporáneo argentino.

Los nombres de los miembros de la Comisión se publicarán en los sitios web de la Dirección General de Creatividad Contemporánea (creativitacontemporanea.cultura.gov.it), del Instituto Villa Adriana y Villa d'Este - VILLÆ (villae.cultura.gov.it), del Instituto Italiano di Cultura de Buenos Aires (iicbuenosaires.esteri.it) una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas. La Comisión se reunirá dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la expiración de los respectivos plazos indicados en la presente convocatoria.

Las solicitudes recibidas de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 serán examinadas previamente por las entidades organizadoras con el fin de comprobar que cumplen los requisitos de la Convocatoria y que la documentación presentada es correcta y completa. Las solicitudes aceptadas para su evaluación serán juzgadas por la Comisión sobre la base de los criterios establecidos en el siguiente artículo 8.

Los nombres de los ganadores de las becas de residencia se darán a conocer tras las decisiones de la Comisión, mediante comunicación directa a los interesados y mediante publicación en el sitio web de la Dirección General de la Creatividad Contemporánea (creativitacontemporanea.cultura.gov.it), del Instituto Villa Adriana y Villa d'Este -

VILLÆ (villae.cultura.gov.it), del Istituto Italiano di Cultura di Buenos Aires (iicbuenosaires.esteri.it). Se informa que se publicará una lista de clasificación exclusivamente con el nombre del/la ganador/a y del/de los candidato/s considerado/s idóneo/s.

El/la ganador/a italiano/a deberá confirmar la aceptación de la beca de residencia por correo electrónico a iicbuenosaires@esteri.it; el/la ganador/a argentino/a deberá confirmar la aceptación de la beca de residencia por correo electrónico a villaexhibitions@cultura.gov.it. **El plazo perentorio para el envío de la aceptación es de 10 (diez) días a partir de la fecha de comunicación de los resultados de la selección.** En ausencia de dicha aceptación dentro del citado plazo, el premio se otorgará al candidato que ocupe el siguiente lugar en la lista y que haya comunicado su aceptación dentro del plazo establecido.

8. Criterios de evaluación

La Comisión evaluará las candidaturas admitidas de acuerdo con los siguientes parámetros, hasta un máximo de 100 (cien) puntos:

- a) currículum y portfolio del/la candidato/a (máx. 40);
- b) calidad del proyecto de investigación propuesto (máx. 30 puntos)
- c) congruencia con los temas del premio (máx. 20 puntos)
- d) motivación del/la candidato/a (máx. 8 puntos)
- e) conocimiento del español/italiano (máx. 2 puntos).

Se considerarán idóneas las candidaturas que obtengan al menos 70 (setenta) puntos sobre 100 (cien).

El criterio de la Comisión, así como sus métodos de trabajo, son incuestionables.

9. Solicitudes de información y aclaraciones (FAQ)

Para más información, los interesados pueden dirigirse a los siguientes contactos

a) Candidatos/as italianos/as a la residencia en Argentina

Istituto Italiano di Cultura di Buenos Aires (e-mail: iicbuenosaires@esteri.it)

Hasta el 15 de febrero de 2024

b) Candidatos/as argentinos/as para la residencia en Italia:

Istituto Villa Adriana e Villa d'Este (e-mail: villaexhibitions@cultura.gov.it)

Hasta el 15 de febrero de 2024

Las preguntas más frecuentes (FAQ) se publicarán en los sitios web de la Dirección General de Creatividad Contemporánea (creativitacontemporanea.cultura.gov.it), del Istituto Villa Adriana y Villa d'Este - VILLÆ (villae.cultura.gov.it) y del Istituto Italiano di Cultura de Buenos Aires (iicbuenosaires.esteri.it).

10. Aceptación del reglamento

Por el hecho de participar en el concurso, los concursantes aceptan, sin reservas, todas las normas contenidas en la presente convocatoria.

11. Cláusula de salvaguardia y disposiciones finales

Ante cualquier causa que impida la ejecución de la presente Convocatoria, DGCC, VILLÆ y el IIC Buenos Aires se reservan el derecho de postergarla o revocarla y, a su exclusivo criterio, incluso de no seleccionar a ningún/a candidato/a y/o publicar una nueva Convocatoria.

Para todo lo no expresamente indicado en la presente Convocatoria, se remite a la normativa vigente en la materia.

12. Controversias

Para todas las controversias que puedan surgir entre las Partes sobre la interpretación y/o ejecución de este documento, el Tribunal de Roma tendrá jurisdicción exclusiva.

13. Privacidad

Al inscribirse en el concurso, de conformidad con el Decreto Legislativo 196/2003 y el Reglamento UE 2016/679 (GDPR), los candidatos autorizan a los organizadores a procesar, incluso electrónicamente, sus datos personales y a utilizarlos para todos los usos relacionados con el concurso. Dichos datos solo podrán comunicarse a las administraciones públicas o a las personas jurídicas directamente implicadas en la selección del proyecto ganador. La comunicación de datos personales es obligatoria para participar en la convocatoria.

Los datos serán tratados de conformidad con los principios de licitud, proporcionalidad, necesidad e imprescindibilidad del tratamiento, de acuerdo con la legislación vigente, así como con las disposiciones organizativas internas de la DGCC, del IIC Buenos Aires y del Instituto Villa Adriana y Villa d'Este.

Para el Premio "Natura Naturans/Naturata", la DGCC, el IIC Buenos Aires y el Instituto Villa Adriana e Villa d'Este actuarán de manera autónoma como Responsables del Tratamiento, representados por los respectivos directivos competentes.

14. Política ética

Las acciones llevadas a cabo por la DGCC y el IIC Buenos Aires apuntan a la máxima inclusión de todas las diversidades que componen la sociedad contemporánea, ya que estas diferencias son el reflejo del arte y de la cultura en su sentido natural. Por ello, la DGCC y el IIC Buenos Aires velan para que incluso dentro del proyecto "Premio Natura Naturans/Naturata" no se produzcan fenómenos injustos y discriminatorios, sino que, por el contrario, se promuevan las diferencias de género, edad, raza, nacionalidad, religión, identidad de género y orientación sexual, así como la inclusión de minorías y/o grupos subrepresentados.

15. Publicidad y transparencia

La presente Convocatoria se publica en las páginas web institucionales de la Dirección General de Creatividad Contemporánea (creativitacontemporanea.cultura.gov.it), del Istituto Villa Adriana y Villa d'Este - VILLÆ (villae.cultura.gov.it), del Istituto Italiano di Cultura de Buenos Aires (iicbuenosaires.esteri.it).

Los resultados del proceso de selección final de la presente Convocatoria podrán publicarse en la forma establecida, de conformidad con los principios de pertinencia y no excesividad, en los sitios web de la Dirección General de Creatividad Contemporánea (creativitacontemporanea.cultura.gov.it), del Istituto Villa Adriana e Villa d'Este - VILLÆ (villae.cultura.gov.it), del Istituto Italiano di Cultura de Buenos Aires (iicbuenosaires.esteri.it), de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 de la presente Convocatoria.

ANEXOS

ANEXO A - Formulario de solicitud para artistas italianos en Argentina

ANEXO B - Formulario de solicitud para artistas argentinos en Italia